



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Vallenar, 14 ENE 2011

DECRETO EXENTO: 0321/

VISTOS:

El Decreto Exento N°1296 que aprueba el contrato de arrendamiento celebrado con fecha 01 de Junio de 1996, el Memo N°001 y 035 de la Dirección de Administración y Finanzas y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO:

- 1.- Apruébase contrato de arrendamiento suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña Mabel Crespo Garcia, Cédula de Identidad N°4.045.385-7, por un inmueble ubicado en calle Prat N°462 de la ciudad de Vallenar, destinado a Juzgado de Policía Local y Dirección de Asesoría Jurídica.
- 2.- El monto de la renta será la suma de \$335.240 (trescientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos) mensuales.
- 3.- La duración del contrato será por el mes de Enero de 2011.
- 4.- Impútese el gasto al Item 2152209002, arriendo de edificios del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesado
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaria Municipal
 - Dirección de Control
 - Archivo Oficina de partes /
- KZR/NFR/CMT/vap.